

WCC-2016-Res-042-SP

Protección de las áreas de refugio de la biodiversidad en la región biogeográfica atlántica

OBSERVANDO que el territorio Cantabro-Atlántico de la Península Ibérica constituye una de las áreas en las que se dispone de mayor cantidad de información paleoambiental, datos que derivan de varias décadas de investigación que han permitido establecer la dinámica de la vegetación y los ecosistemas en relación con el cambio climático durante los últimos 100.000 años;

SEÑALANDO que, entre los resultados obtenidos, se ha podido constatar la existencia en el territorio de áreas de refugio biológico durante los períodos glaciares en los que hubo grupos biológicos que se adaptaron y evolucionaron frente a las consecuencias del cambio climático, dando origen a un gran número de taxones endémicos;

CONSIDERANDO que estos espacios constituyen en sí mismos un elemento de la biodiversidad y la identificación de estas áreas y su dinámica resulta trascendental a la hora de definir estrategias de conservación de la biodiversidad, y que, por sus características, estas áreas juegan un papel clave en el mantenimiento, en un estado de conservación favorable, de hábitats y especies silvestres en el contexto actual de cambio global, en particular por contener especies que podrían migrar a regiones septentrionales en busca de un hábitat más adecuado, y TENIENDO EN CUENTA la importancia de la región atlántica española a nivel europeo, al funcionar la península Ibérica como un gran reservorio de biodiversidad;

RESALTANDO que la biodiversidad se está perdiendo a nivel global a un ritmo sin precedentes y que España no es ajena a esta tendencia, ya que la mayor parte de los hábitats y las especies se encuentran en un estado de conservación desfavorable;

ADVIRTIENDO que las causas que provocan la pérdida de biodiversidad no van a atenuarse o desaparecer en las próximas décadas si no se adoptan medidas decididas y urgentes;

CONSCIENTE de que el conocimiento sobre biodiversidad en España es todavía insuficiente y necesita actualizarse; y

RECONOCIENDO que esta moción responde a medidas incluidas en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017 de España, enmarcándose principalmente en cuatro metas;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

1. SOLICITA a la Directora General que:

- a. colabore con los Miembros y las comisiones de la UICN, especialmente en el entorno de la bioregión atlántica, para conseguir una mayor conciencia sobre la conservación de la biodiversidad y, concretamente, con la protección de los refugios de biodiversidad;
- b. brinde apoyo técnico y programático para impulsar y reforzar iniciativas existentes y compartir información sobre su conservación; e
- c. inste a los Estados miembros europeos y, especialmente, al español, así como a sus gobiernos regionales a que impulsen medidas efectivas de protección de estas áreas, a través de su identificación y posterior elaboración de planes de gestión, o a que reflejen la importancia de los refugios de biodiversidad en los planes de gestión existentes;

2. ALIENTA a todos los Miembros de la UICN y a las administraciones españolas con competencia en esta materia a cooperar y ampliar el esfuerzo realizado para identificar, proteger y conservar estas áreas de especial relevancia para la conservación, así como a colaborar en la transferencia de información de la biodiversidad de la región atlántica española a los gestores del territorio y a la comunidad científica; e

3. INSTA a la Unión Europea y sus Estados miembros a que habiliten fondos para la identificación y protección de las áreas de refugio de biodiversidad en la región atlántica española y el análisis de su sensibilidad frente al cambio climático, estudiando los efectos del mismo sobre estas importantes áreas para la conservación de la biodiversidad en la región atlántica española.

El **Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación sobre esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las mociones de la UICN.